



COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	ACTA No 01 DE COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS	Acta No 01 paginas 31
---	---	--

Fecha: 26 de enero de 2022	Lugar: Oficinas de Division de patrimonio cultural IPCC	Hora de Inicio: 3:00 Pm	Hora de cierre: 4:30 pm
---	--	--	--

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTENCIA
Pendiente por designación del Alcalde	Representante alcalde Mayor de Cartagena de India	NO ASISTIO
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Asistió 2:10 pm se retira 4:30
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito	Asistió 2:08 pm se retira a las 4:30
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de Residentes del Centro histórico.	Asistió 2:00 pm se retira a las 4:30 pm
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	Asistió virtual 2:16 pm se retiró a las 4:30
Pendiente por designación.	Representante de los Museos de la ciudad	NO ASISTIO
Pendiente su designación	Representante del Ministerio de Cultura	NO ASISTIO

DIVISION DE PATRIMONIO CULTURAL DEL IPCC

Dr Alfonso Rafael Cabrera Cruz	Secretario Tecnico del Comité de Patrimonio Histórico y Cultural Jefe de División de Patrimonio Cultural	Asistió 2:00 pm
--------------------------------	--	-----------------



Arq. Irina Martinez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Rosa Esther Barreto Oliveros	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Dra. Nadia Irene Garzón	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió

ORDEN DEL DIA		
1	Lugar y hora de Reunión.	
2	Llamado a Lista.	
3	Verificación de quorum.	
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior	
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.	
	RADICADOS	OBSERVACIONES/LOCALICACION
5.1	GRANDES VESTIGIOS ARQUITECTONICOS, INGENIERILES Y AREAS ARQUEOLOGICAS DEL PERIODO VIRREINAL. PARA EL COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO CULTURAL Y COMISION DE ICOFORT Y ESPACIO PUBLICO ENERO 2.022	CENTRO HISTORICO Y PERIFERIA HISTORICA
5.2	ESPACIOS PATRIMONIALES DE USO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS EN RIESGO.	CENTRO HISTORICO
5.3	COCHES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y SU DECLARATORIA COMO MONUMENTO, DULCEROS, LIBREROS Y OTROS	CENTRO HISTORICO
5.4	EQUIPO HUMANO DE DIVISION DE PATRIMONIO Y DE COMITÉ TECNICO	CENTRO HISTORICO
5.5	TUTELA DE LA FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO POR EL CONCEPTO APROBADO EN CUANTO AL USO DEL SUELO PARA EL BASTIÓN DEL SUITES	CENTRO HISTORICO

4



5.6	DIVULGACIÓN DEL TEMA DE PROTECCIÓN COSTERA	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA
5.7	PROYECTO DAS CARTAGENA. SOLICITUD DE MIMETIZACIÓN DE ANTENAS EN EL CENTRO HISTÓRICO. ARQ. ROSA OSORIO.	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.8	PROYECTO HOTEL EX DON MIGUEL. ARQ. LUIS AHUMADA CASTRO	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.9	SOLICITUD DE VIABILIDAD PARA INTERVENCIÓN DE MURAL EN BARRIO GETSEMANI. RICARDO GONZÁLEZ QUIROZ.	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.10	SOLICITUD DE VALLA DE CERRAMIENTO DEL RIALTO. PROYECTO SAN FRANCISCO.	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.11	ACONDICIONAMIENTO DE PÉRGOLA EN TERRAZA DE PRIMER PISO BARRIO MANGA ZONA DE INFLUENCIA DEL FUERTE DEL PASTELILLO. ANDRÉS MOZO	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.12	CASA ISLA OBRAS DE CONSOLIDACIÓN Y ADECUACIÓN. ARQ. JUAN CORREDOR	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
5.13	CONSULTA SOBRE EL REPRESENTANTE DE LOS MUSEOS HISTÓRICOS ANTE EL COMITÉ. DR. ALBERTO SAMUDIO TRALLERO.	SE SUSPENDE LA REUNION SE CAE EL QUORUM
	6. Propositiones y Varios. 7. Políticas aprobadas por comité 8. Firmas	

DESARROLLO DE LA REUNION

Lugar de la Reunión

Primera Reunión presencial realizada en la ciudad de Cartagena de Indias en las oficinas de la Division de Patrimonio IPCC. Por políticas de teletrabajo implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr presidente de la Republica y por la Alcaldía de Cartagena conforme al Decreto 1077 donde se ordena aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Esta reunión se llevará a cabo a su vez por medio de la plataforma virtual, Teams para los que no pueden asistir de manera presencial.

Hora: 2:00 pm a 4:30pm,

2. Llamado a lista.

Se hace llamado a lista

3. Verificación de quorum. Hubo quorum

Se cuenta con la presencia de 4 miembros en total. Hubo Quorum se verifica la asistencia de 4 miembros de un total de 6, Se suspende a las 4:30 pm se cae el quorum.

4. Lectura y aprobación del Acta Anterior

5. Presentación de proyectos

4



A continuación, estos son las consultas y proyectos evaluados por Comité Técnico de Patrimonio y Cultura:

DESARROLLO DE LA REUNION

Renuncio el secretario de planeación el Dr Juan David Franco quien representaba a la Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias en el Comité tecnico de Patrimonio y fungía como el presidente del mismo. A la fecha de esta reunión de Comité No 1 del dia 02 de febrero de 2022 no se ha designado a su reemplazo.

5.1

GRANDES VESTIGIOS ARQUITECTONICOS, INGENIERILES Y AREAS ARQUEOLOGICAS DEL PERIODO VIRREINAL. PARA EL COMITÉ TECNIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y COMISION DE ICOFORT Y ESPACIO PUBLICO ENERO 2.022

GRANDES VESTIGIOS ARQUITECTONICOS, INGENIERILES Y AREAS ARQUEOLOGICAS DEL PERIODO VIRREINAL. PARA EL COMITÉ TECNIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y COMISION DE ICOFORT Y ESPACIO PUBLICO ENERO 2.022

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA PHD. ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ
DIVISIÓN DE PATRIMONIO DEL IPCC

Investigacion Alfonso Rafael Cabrera Cruz ** Augusto José Martínez Segrega

Rosa Helena Martínez Vásquez Rosemary Del Carmen Martelo Osorio

AREAS ARQUEOLÓGICAS DE CARTAGENA DE INDIAS CENTRO HISTÓRICO.

El presente inventario busca determinar con gran aproximación las áreas arqueológicas circundantes al cordón de murallas, del centro histórico y áreas de influencia de Cartagena de indias, para que se rompan con los viejos criterios o paradigmas, que las áreas contiguas o colindantes a dichos monumentos, HOY son solo zonas verdes para hacer paisajismo, ? o áreas de e respeto y no áreas que forman parte integral, consustancial al centro histórico, en las cuales se hacen y han hecho todo tipo de intervenciones urbanas sin el debido reconocimiento histórico, arqueológico, estructural del recinto fortificado de la ciudad; mas hoy que continuamente, a raíz de ese desconocimiento, atentamos permanentemente contra las mismas, amparados, en esa aparente ignorancia, que no es tal, de ello, hemos sido responsables todos, sin la necesidad de la búsqueda de un autor intelectual, de ese "patricidio" permanente.

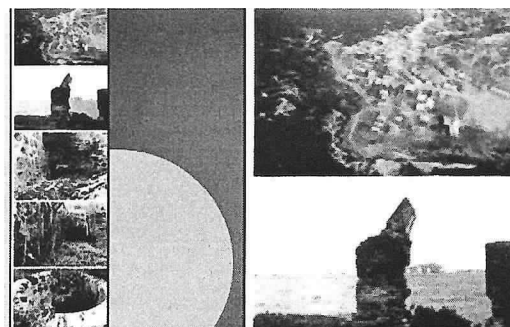
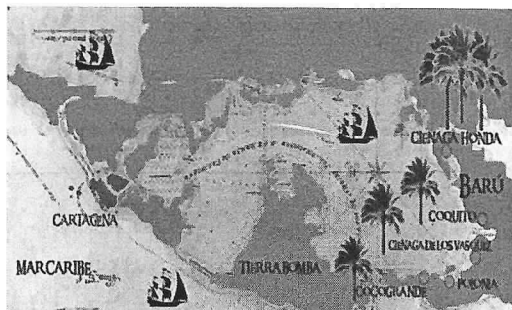
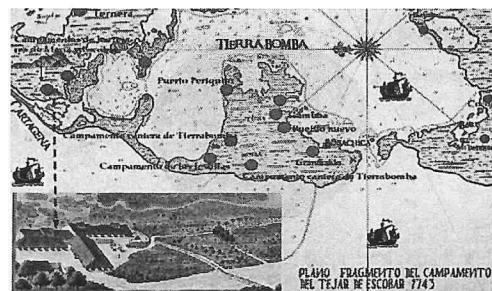
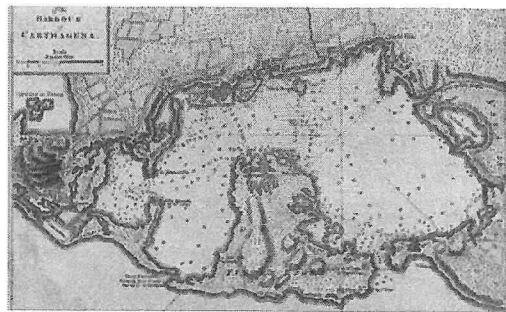
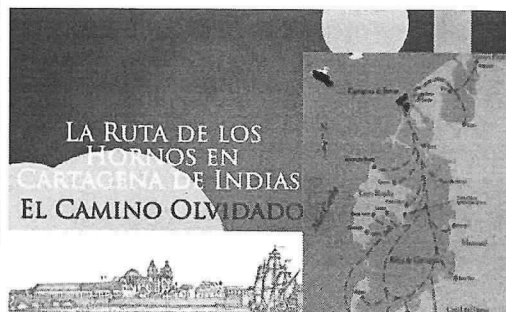
Propuesta que desde el punto de vista arquitectónico y patrimonial. Se pretende generar un gran, proyecto de sustentabilidad en el tiempo, por medio del aprovechamiento y disfrute de su patrimonio histórico tangible o material. Como recuperar el patrimonio arquitectónico militar de los sectores san Diego, Cabrero Getsemaní, Centro y el Espinal. La problemática planteada no busca solamente la preservación del patrimonio arquitectónico militar, sino también proponer una serie de acciones, sobre el borde de los caños y ciénagas, que hacen parte integral de la ciudadela fortificada, de su concepto de fortificación, los caños y ciénagas ,más que accidentes geográficos, fueron integrados o fundidos al esquema poliorgética militar original, y más que entorno ecológico debe ser reconocido, este concepto, dentro del conjunto monumental, como unidad de intervención, dentro del concepto de tipologías militares, y tomado como restauración monumental, su rescate obviamente integrado dentro de procesos urbanos y urbanísticos sensatos, coherentes y en el que la historia y la arqueología sean la parte esencial, a tener en cuenta, proyectos

urbanos si... pero primero la arqueología y un verdadero proyecto de conservación, de intervención y de restauración.

LOS PEMPS NO ESTÁN CLARAMENTE ENFOCADOS A ESE RESCATE DE LOS VESTIGIOS ARQUITECTÓNICOS, INGENIERILES Y ARQUEOLÓGICOS Y SE DEBEN ENFOCAR TAMBIEN AL MANEJO DEL PAISAJE CULTURAL EN TODAS SUS LINEAS.

1° PRIMER GRAN HALLAZGO LOS HORNOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

denominado en su momento: "la ruta de los hornos el camino olvidado ". hace 27 años, 36 hornos y estructuras militares grupo de los hornos, ya registrados como bic distritales y mas de 15 años después nacionales.

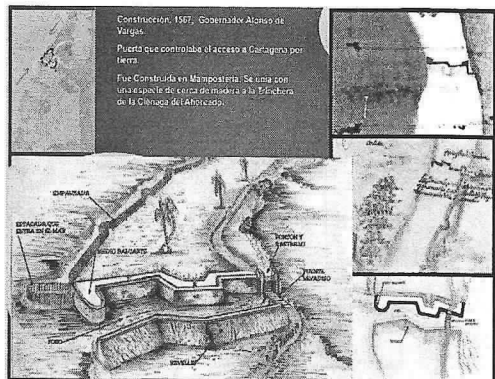


Handwritten signature

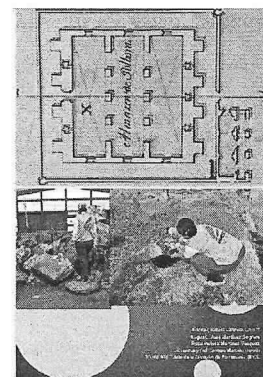
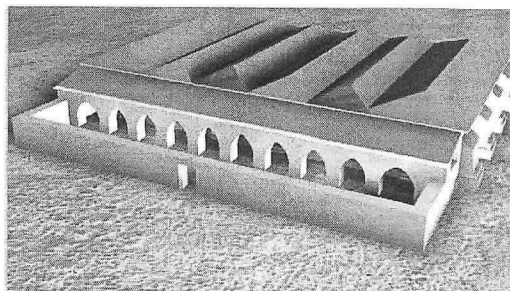


2° TRINCHERA DE BOCAGRANDE Y CAÑO DEL AHORCADO.

Construcción: 1567, Gobernador Alonso de Vargas. Puerta que controlaba el acceso a Cartagena por tierra. Fue Construida en Mampostería. Se unía con una especie de cerca de madera a la Trinchera de la Ciénaga del Ahorcado.

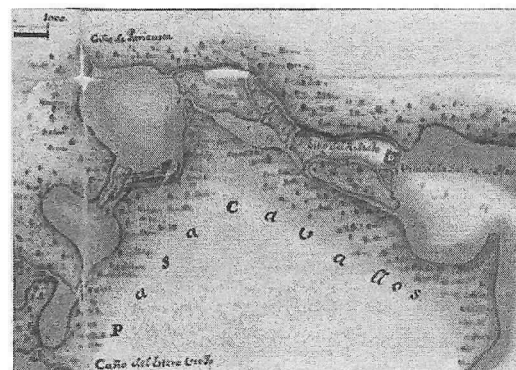
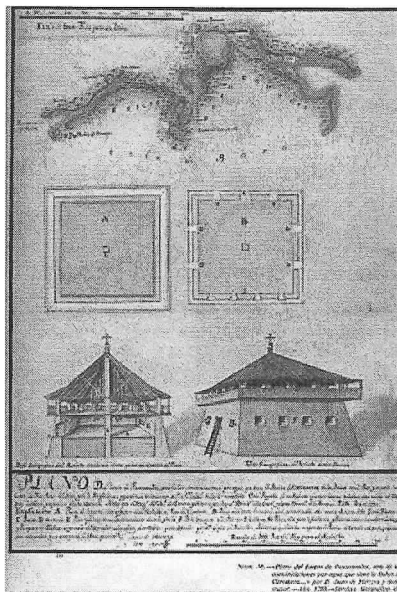
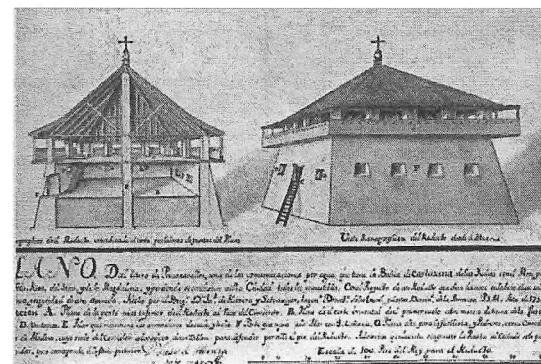
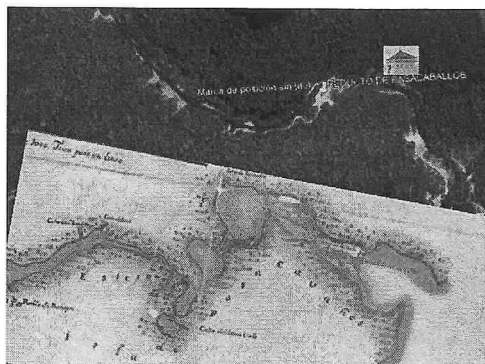


3° POLVORÍN DEL BOSQUE.



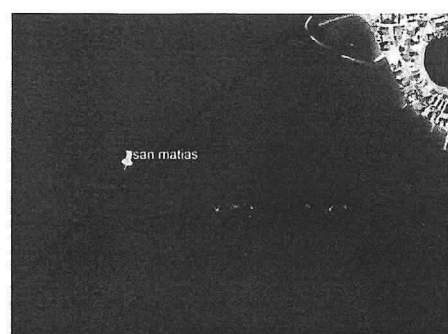
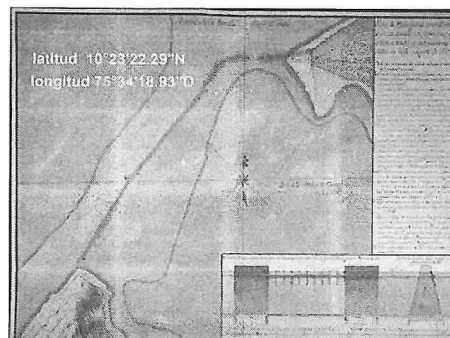
Fuente : Tesis de Grado de Arq Irina Martínez, Victor Tapias y Lya Margarita Vega Carval.

4° REDUCTO DE PASACABALLOS ISLA DE BARU



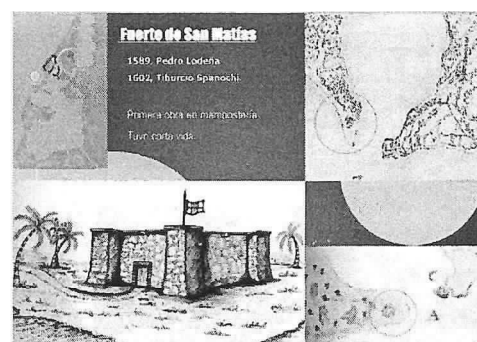
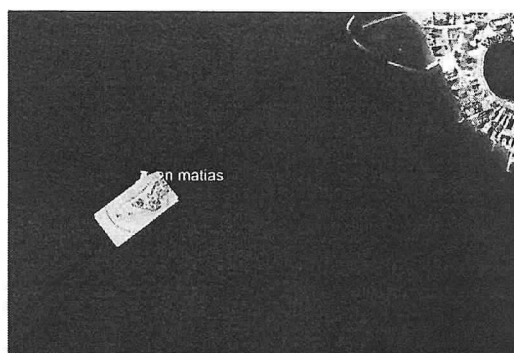
46

5° FUERTE DE SAN MATIAS Y ESCOLLERA BOCAGRANDE



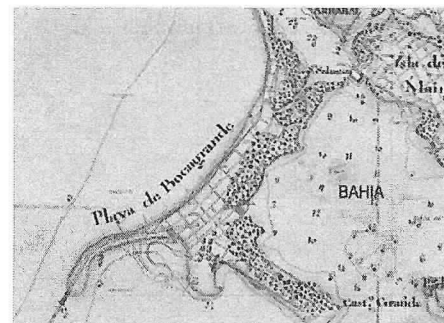
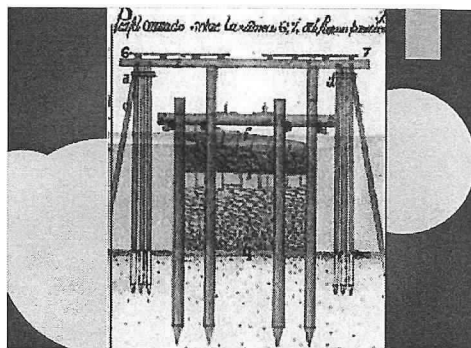
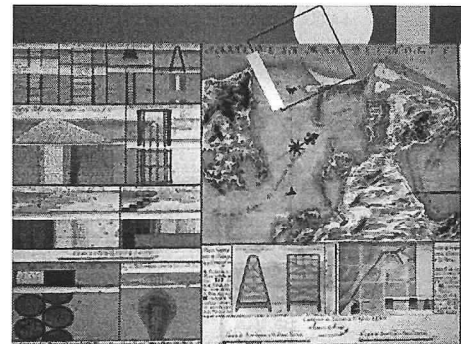
Localización del Fuerte de San Matias

[Handwritten signature]



El Fuerte de San Matias fue un pequeño fuerte construido entre 1589 y 1602 y fue la primera obra en mampostería. Tuvo corta duración.

[Handwritten signature]



6 FUERTE DE SANTANGEL ISLA DE TIERRABOMBA

CORREGIMIENTO DE TIERRABOMBA Restos de la plataforma de Santángel, en el poblado y parte del tejado de san Bernabé, corregimiento de Tierrabomba estas ruinas hoy son observables debajo del agua años 50s, obsérvese la playa y el poblado en palma y bahareque, tomado de Enrique Marco Dorta, universidad de Sevilla. Nota importante: los diques actuales construidos y en construcción en los corregimientos están afectando de manera irreversible afectan estas estructuras arqueológicas, de hecho, por lo visto in situ, ya está pasando y estas obras en ningún momento pasaron por el IPCC, siendo que sobre esos bienes pesa una declaración de BICs distritales en el POT. Creemos que las

obras para nada consultan o respetan al patrimonio y lo cierto es que la consolidación que debió haberse en tierra en tierra para evitar los derrumbes, han empeorado tiene al borde de la desaparición a todo el conjunto de hornos, pozos, albercas, estructuras algunas que desaparecieron para siempre sin tomar la más mínima conciencia del tema patrimonial, que autoridad patrimonial o arqueológica alguna apoyo ese proceso, si la legítima en estos casos es del IPCC. Universidad De Sevilla. Años 50s, FUENTE de Enrique Marco Dorta, Universidad De Sevilla. Obsérvese la playa y el poblado en palma y bahareque

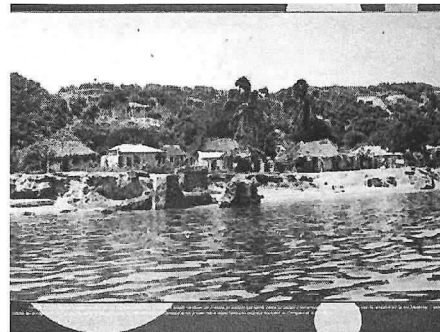
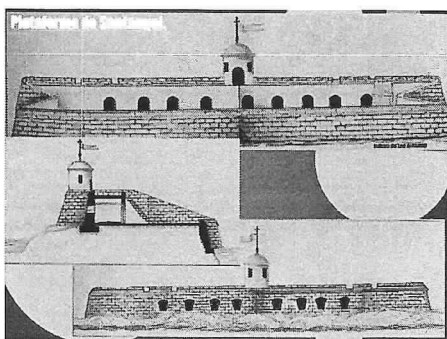
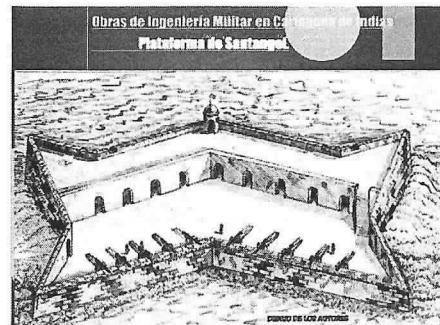
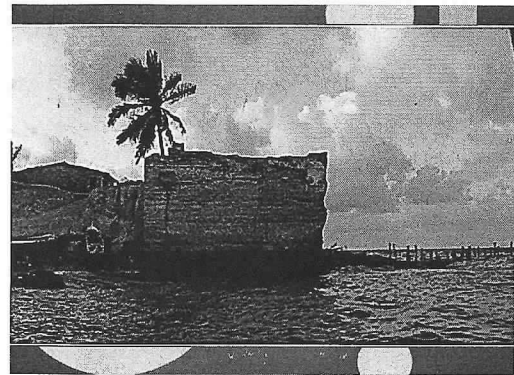
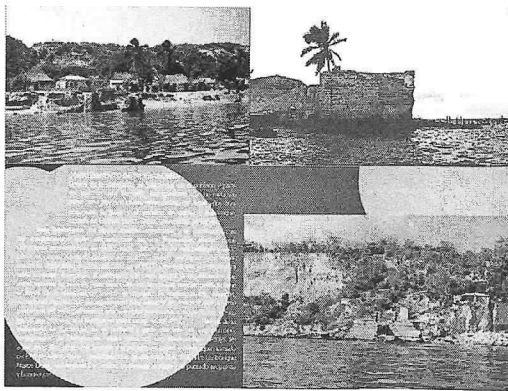
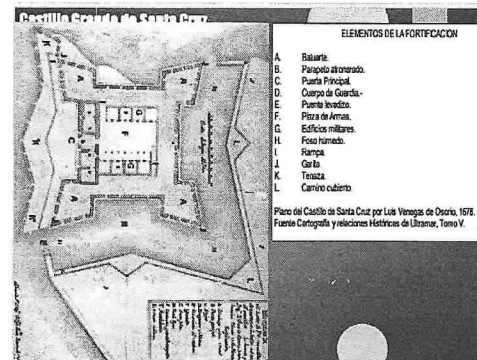
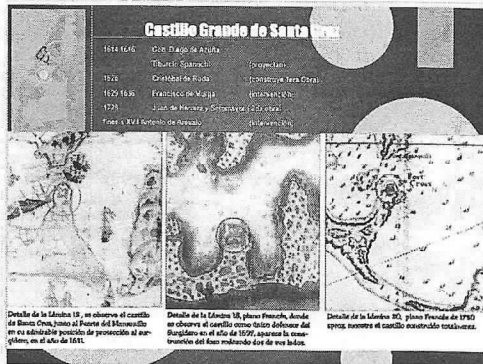


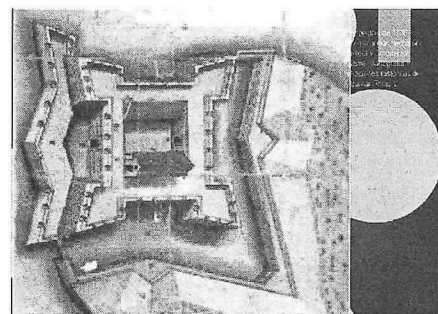
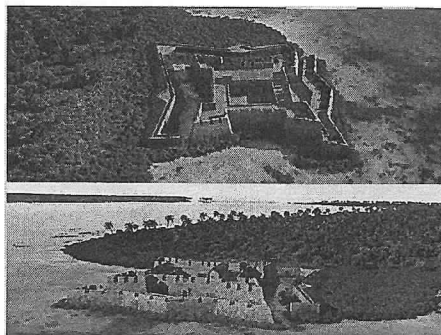
Foto En El 2005 Alfonso Cabrera, el aljibe en vías de destrucción aquí es donde el estado construye sin consulta un espigón que atenta contra su calidad y percepción. Alrededor de los problemas de accesibilidad de sus habitantes y sobre la historia del corregimiento de Tierrabomba para el periodo colonial se llamaba el tejero de san Bernabé de los jesuitas, era la mayor fábrica de cerámica que había en Cartagena en ese momento.

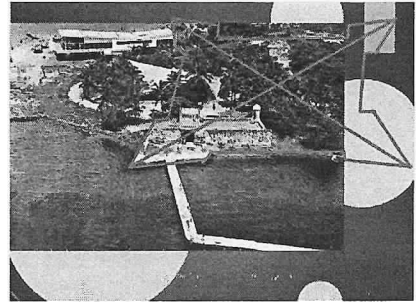
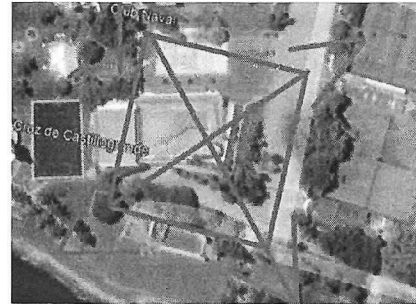


7 FUERTE DE SANTA CRUZ DE CASTILLOGRANDE BOCAGRANDE Y MANZANILLO



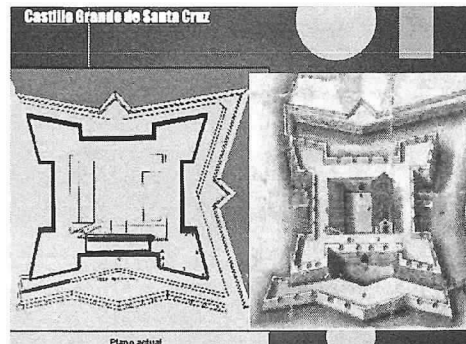
Perspectiva de 1730, reconstrucción hecha por Herrera y Sotomayor. Fuente: Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar, Tomo V.

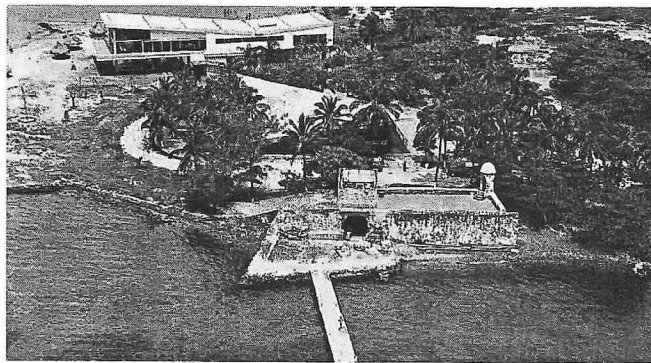
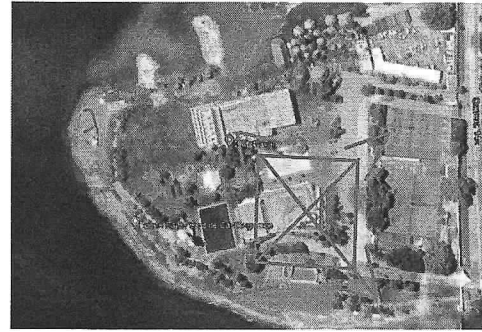
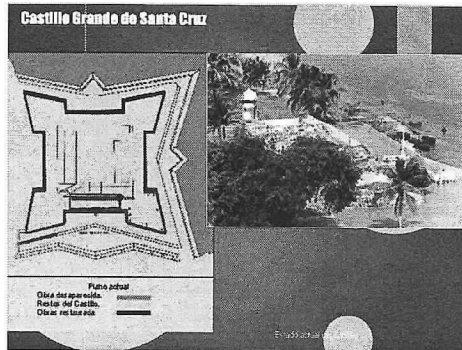




Comité señala que los 4 baluartes que conformaban la fortificación de Castillo Grande de Santa Cruz ya no se alcanzan a leer los cuatro baluartes como aparecen referenciados en los planos porque las obras del club han afectado el área de influencia del Baluarte de Santa Cruz además que rellenaron el muelle y los vestigios del baluarte no se aprecian sería importante realizar un estudio arqueológico en esta área y en el PEMP se deberán contemplar las áreas arqueológicas que tiene la ciudad.

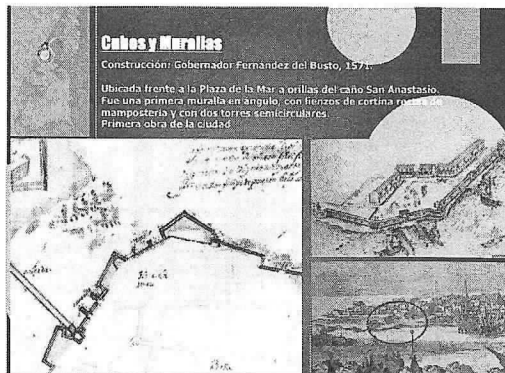
[Handwritten signature]





8. LOS CUBOS DEL GOBERNADOR VARGAS HOY PALACIO DE LA ADUANA

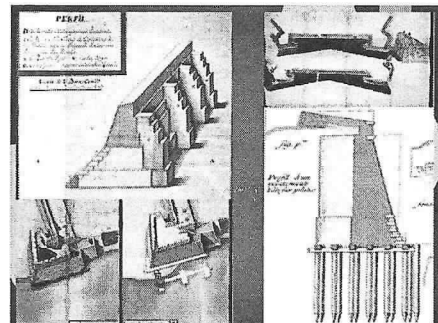
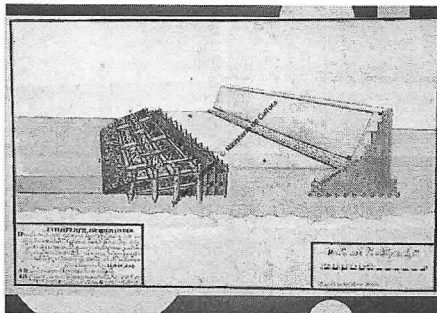
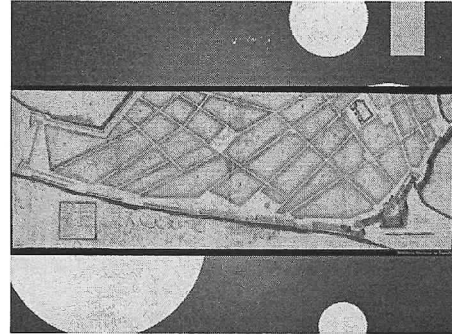
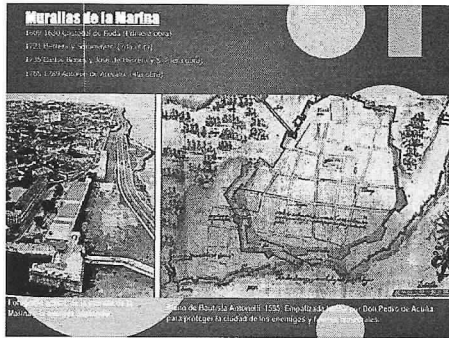
Construcción: Gobernador Fernández del Busto, 1571. Ubicada frente a la Plaza de la Mar a orillas del caño San Anastasio. Fue una primera muralla en ángulo, con lienzos de cortina rectas de mampostería y con dos torres semicirculares. Primera obra de la ciudad



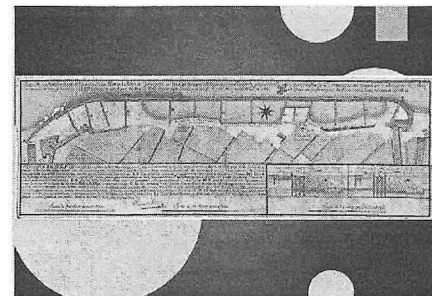
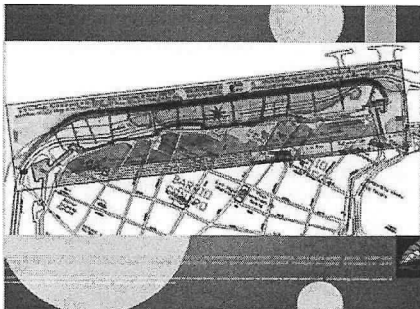
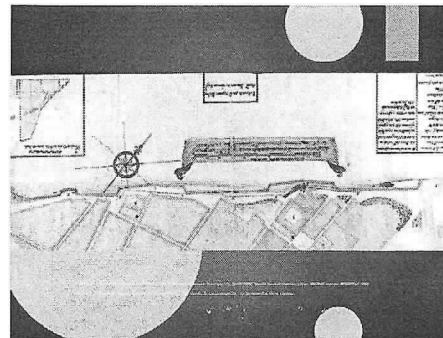
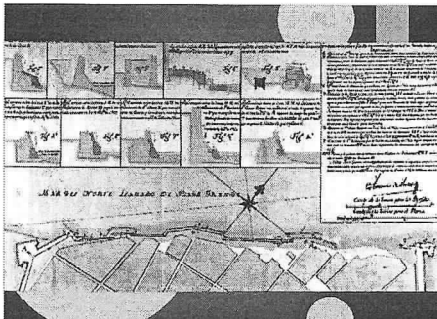
Handwritten signature

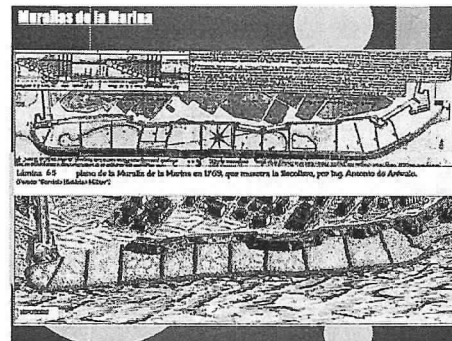
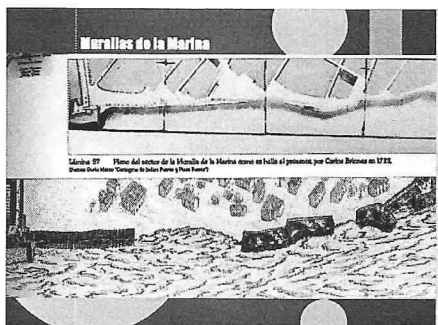
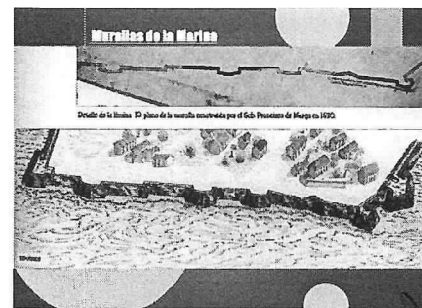
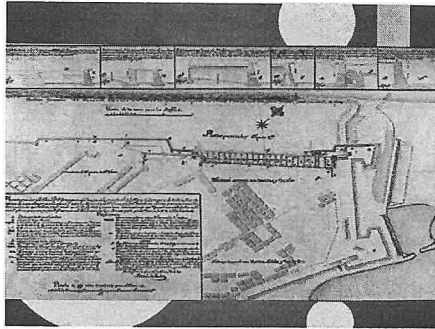
9. LAS MURALLAS SUMERGIDAS OBRAS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA DIQUES Y ESCOLLERA

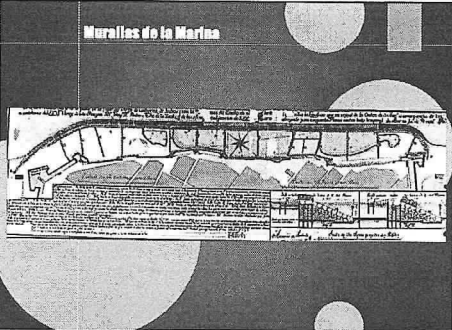
Handwritten signature



Handwritten signature





	 OBSERVACIONES DEL COMITÉ TÉCNICO El comité técnico ha hecho una evaluación de las áreas arqueológicas que deberán estar incluidas en los planes especiales de manejo y protección PEMP porque a los Cartageneros nos interesa que se rescate todo lo arqueológico que está en esta ciudad y que se ha venido perdiendo.
5.2	ESPACIOS PATRIMONIALES DE USO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS EN RIESGO.
	ESPACIO PATRIMONIAL DE USO PUBLICO EN RIESGO CAPACIDADES DE CARGA DESBORDADAS ALFONSO RAFAEL CABRERA CRUZ Jefe de la División de Patrimonio (IPCC), Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias Distrito Turístico y Cultura LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL fue adoptada por la conferencia general de la Unesco en su XVII reunión realizada en París el 16 de noviembre de 1972. The Convention on the Protection of the World Cultural and Natural Heritage was adopted by the General Conference of Unesco at its seventeenth meeting held in Paris on 16 November. ELEMENTOS ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD Y SU CENTRO HISTORICO, AJUSTAR E INCORPORAR AL PEMP 1.Cambio Climático Mayor riesgo para el Patrimonio Cultural y la ciudad de Cartagena Centro Histórico 2.Espacio Patrimonial de Uso Público en riesgo. Centro Histórico. 3.movilidad y sistemas de transporte en los entornos patrimoniales, acúmetro, cables, tranvías, de coches, bicicletas entre otros en el Centro Histórico 4.Bienes inmuebles, muebles y símbolos en riesgo. Centro Histórico 5.Confrontación de normas: ambientales vs. el patrimonio cultural, vegetación tapando el entorno inmediato de la s fortificaciones y otras edificaciones del centro histórico, conflicto de normas e instituciones sobre el patrimonio, Vivienda De Interés Social en los entornos patrimoniales, decisiones judiciales, de tribunales y otros decretando demoliciones de bics, otras instituciones cambiando dando de baja eliminando nombres y símbolos, de interés cultural. 6.Reglamentación del ejercicio de las empresas de servicios públicos y el entorno histórico Centro Histórico. 7.Retraso En La Implementación Plan Especial De Manejo Y Protección Del Centro Histórico. 8.Estímulos exoneraciones, transferencia de derechos y otros centro y áreas de influencia y la necesidad del cumplimiento de la función social del patrimonio cultural.



9. Urgencia del fortalecimiento institucional del IPCC, como gerente del PEMP. 2020-2024 facultades totalmente atomizadas con otras instituciones del distrito. ELEMENTOS A REVISAR, AJUSTAR E INCORPORAR AL PEMP Definición de los proyectos posibles para protección centro histórico y la ciudad. Plan de defensas y protecciones marinas contra las inclemencias de los “nortes” centro histórico, proyecto de defensas.

SUBPROYECTOS A LAS PROTECCIONES Y RECUPERACIÓN MULTIPROPÓSITO: CENTRO HISTÓRICO

1. Subir Los diques de protección marina: centro histórico, tablestacados
2. Reglamentación de alturas definitivas en áreas de influencia del ch y áreas necesarias a recuperar centro histórico.
3. Garantizar, a futuro, la vialidad y movilidad pública en centro histórico
4. Paseo Marítimo o de la marina o “del bicentenario
5. Áreas de respeto o de aislamiento de la muralla y centro histórico.
6. Áreas de terrenos de recuperación de oportunidad centro histórico.
7. Definición de áreas de parqueos. 8. Reglamentación de restricciones a proyectos de marinas y edificios en el centro histórico y áreas de influencia.

9. Reglamentación de áreas de protección, respeto y contemplación del centro histórico. PROLOGO A trece (12) años de cumplir Cartagena de indias, quinientos años de fundada en el 2033, nos asalta la pregunta ¿Qué ciudad tendremos?. ¿Qué ciudad veremos? Nuestro compromiso es en principio es sacar adelante al Pemp que después de trece largos años de gestación, ha estado esquivo, para cumplir con los parámetros obligatorios con la UNESCO que nos expondrían a entrar la ciudad en la lista de riesgos, después de que la ciudad a montado toda su estrategia patrimonial turística alrededor de la declaración de la UNESCO. Será una ciudad inundada en gran parte de su geografía, con mas del 60% del CH bajo aguas y del 30% de su población de la ciudad desplazada, por las inundaciones o habremos cumplido con el país y la gente de la ciudad. Con gran parte de edificios patrimoniales, inundados e inaccesibles, hasta cerca de altura medio piso y el patrimonio inmobiliario de los barrios costeros en pérdida total y sus primeros pisos, una ciudad a punto de ser inviable: residencial, turística, económica y patrimonialmente. O estaremos observando una ciudad que aplico los parámetros del PEMP, del POT y del PLAN 4C, que puso a trabajar a todos sus habitantes y la comunidad internacional, que estuvo pendiente de la protección de ese patrimonio de la humanidad, que se resiste a desaparecer, ante el último y más peligroso sitio de hoy a la ciudad, el de la naturaleza porque el control del CH, es quizá el menor de nuestros problemas. El presente planteamiento, deberá contar con la creación de una oficina de gestión integral del patrimonio arquitectónico y patrimonio social de la ciudad de Cartagena de indias dentro del IPCC. Orientada a la reconstrucción social de su identidad y significación, reafirmando la importancia del legado de estas edificaciones y de su importancia en el contexto social de la propia ciudad. dichos inmuebles patrimoniales, han sido materia de diversos estudios e intervenciones de profesionales que han incidido en su restauración y conservación, sin embargo y pese a múltiples iniciativas, aún no se ha logrado de manera suficiente, aunar esfuerzos para la búsqueda e identificación de elementos que dinamicen aún más su puesta en valor y la protección ante los grandes riesgos y muchos retos a que se está sometiendo el patrimonio.

Cartagena de Indias al presente

ESPACIO PATRIMONIAL DE USO PÚBLICO EN RIESGO

En el pasado reciente el centro histórico era un gran parqueadero, todas las calles y plazas, con suficiente amplitud eran ocupadas, por el automóvil, que era el rey del espacio público, se podían

48



contar más de tres mil autos estacionados, sobre plazas y calles haciendo del centro un lugar inhóspito donde el patrimonio no estaba valorado convenientemente hoy es ciudad de ocio, mal entendido enfocado a vicios, en todas sus pésimas acepciones y poco o nada de preservación de monumentos, sólo negocios. Se caminaba entre filas de carros y había poco espacio para la movilización peatonal. Cada centímetro cuadrado del centro histórico fue vendido, el transporte fracaso y era imposible ingresar al Centro Histórico. La cancillería monto un terraplén en el castillo de San Felipe. El canon mensual del arriendo en el Centro Histórico estaba en 103.000 x metro cuadrado. No se puede catalogar el espacio de nuestro centro patrimonial como si fuera una plaza de cualquier barrio de la ciudad desbordándoles su uso. Los espacios públicos de Cartagena como el Camellón de los Mártires, La bodega, el parque del Centenario etc. están mal utilizados. Los espacios públicos de una ciudad como Cartagena que es la almendra de Colombia ya que somos una ciudad universal que la disfruta todo el mundo pero se debe tener en cuenta que no podemos sacar a los cartageneros para darle cabida a todos los demás. El Espacio Público patrimonial de nuestra ciudad es tan importante aún desde tiempos atrás acá llegaba hasta un ferri. Los espacios del centro histórico son para el disfrute del entorno patrimonial sin embargo estos mismos espacios patrimoniales como calles, plazas, murallas etc. se están ocupando y no se sabe en que se invierte ese dinero. No se está teniendo en cuenta las vibraciones y la capacidad de carga y se están saturando. En el año 2003 las murallas fueron consideradas un lote donde se instalaron tribunas. Todos son violadores del usufructo del espacio, de plazas etc. Se observaban camiones de catering para montar eventos, que entraban por las murallas causándoles deterioro. En Cartagena se están cambiando las costumbres tradicionales como el uso del carruaje o coche con caballos por otros sistemas y los coches no pueden desaparecer pues al botar el coche también sería exponer a los caballos a desaparecer cuando los coches con caballos eran el transporte intermodal que hace parte del embrujo de esta ciudad a la cual le estamos cambiando sus tradiciones por otra serie de hábitos como los vicios del sexo, drogas etc. La reglamentación del PEMP deberá indicar hasta el sitio donde se deban acondicionar los baños pues nuevamente en el año 2021 se apertura la ciudad para la celebración de las fiestas de San Silvestre en Diciembre utilizando los entornos patrimoniales con poca restricción como se puede observar en las fotos que el equipo tecnico de la división de patrimonio registro al momento de realizar las inspecciones rutinarias donde se evidencian baños públicos, equipos mesas sillas etc desbordando las plazas principales del centro histórico sin control alguno.

RESUMEN.

Durante los últimos treinta años se ha estado sometiendo al espacio patrimonial de uso público a niveles de intervención y formas "sutiles" de explotación muy por encima de sus capacidades de carga y los exponemos reiteradamente al peligro real de su deterioro en algunos casos irreversible, en aras de perseguir los supuesto de nuevas oportunidades de trabajo, publicidad en medios extranjeros y locales, aparentemente gratuitos y en algunas oportunidades han puesto estos bienes y espacio monumental de uso público a exclusivos cerramientos de uso privado, no cumpliendo con su verdadera función social.

ESTO EN EL 2015 Y PARA EL 2022 QUE?

Tamaño del Centro Histórico. El centro histórico mide aproximadamente 100 hectáreas, contiene una parte de ese espacio publico con alguna regulación, no en su totalidad contenida en el decreto 0356 de 27 de febrero de 2015, el Centro con cerca de 60.000 mts cuadrados interiores de plazas, las calles de ese espacio donde el 40% es de zonas verdes equivalentes a unos 24.000 mts cuadrados. Dejando disponible mas de 36.000 mts 2 de zonas duras que admitirían algunos tipos de gestión para todo tipo de eventos dentro de la medida y el respeto al entorno patrimonial. Según la norma

LP



existente, el canon mensual del metro cuadrado esta cercano a los \$ 103.000 mensual, lo que nos daría un canon mensual máximo cercano a \$ 370.000.000 solo para el tema de plazoletas y plazas, arrojaría al año la posibilidad + / - de \$ 3.888.000.000 pesos anuales sin contar las plazas principales como La Aduana, Los coches, San Francisco, las Bóvedas, entre otras, La Matuna por ejemplo.

Aprovechamiento Económico del Espacio Público del CH. de Cartagena, para IPCC
Decreto 0356 del 27 de Febrero de 2015

Espacio Público reglamentado		Área Total (mts2)		Área Aprovechable		Vlr. 18% SMLV312		Total Recaudo/Mes
			%	mts2				
1	Plaza de Santo Domingo	879,00	30%	263,70	\$103.418,10	\$27.271.352,97		
2	Plaza de San Diego	851,15	30%	255,35	\$103.418,10	\$26.407.294,74		
3	Plaza del Pozo	109,35	30%	32,81	\$103.418,10	\$3.392.630,77		
4	Plazoleta de San Francisco	723,75	30%	217,13	\$103.418,10	\$22.454.854,98		
5	Espacio residual: Entre Av. Venezuela y Plazoleta del Jaz	724,30	30%	217,29	\$103.418,10	\$22.471.718,95		
6	Espacio residual: Entre Baluarte San Francisco Javier y Museo Naval	943,85	30%	283,16	\$103.418,10	\$29.283.352,11		
7	Espacio residual: Entre Plaza de los Coches y Plazoleta del Palitote Cauchio	455,90	30%	136,77	\$103.418,10	\$14.144.493,54		
8	Espacio residual: Entre Cr 8.A y Calle del Arsenal	2528,20	25%	632,05	\$103.418,10	\$65.365.410,11		
9	Parque Fernández de Madrid	1445,80	25%	361,45	\$103.418,10	\$37.380.472,25		
10	Espacio residual: Entre Calle la Renda y Plaza San Pedro Claver	1979,20	15%	296,88	\$103.418,10	\$30.609.889,24		
Totales		10634,5		2695,67		\$278.781.069,63		

Total Recaudo Anual probable \$ 3.345.372.835

1	Camellón De Los Mártires APRON	2700,00	27.000	10	103418
2	Plaza Pegasus Aprex	3200,00	9.600	3	103418
3	Noelto De La Bodega Aprex	2553,00	7.600	3	103418
4	Plaza De La Aduana Aprex	2000,00	60.000	30	103418
5	Coches	1.400	14.000	10	103418
6	Bóvedas	2.800	7.800	3	103418
7	Proclamación	1.500	1.500	10	103418
Total Más 2 Eventos Temporales		16.153	127.509.00		1.318.672.516.

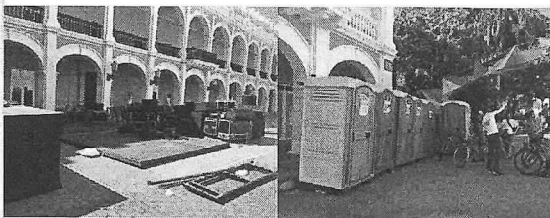
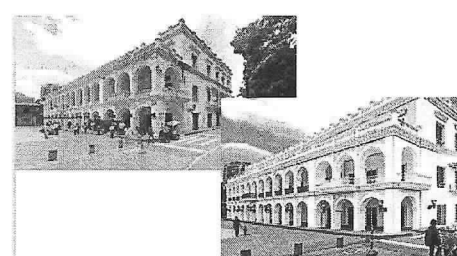
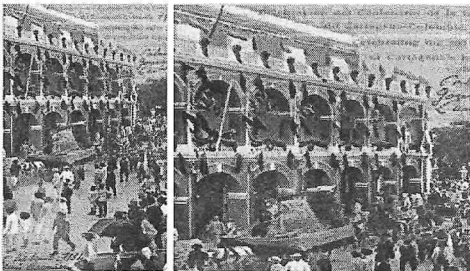
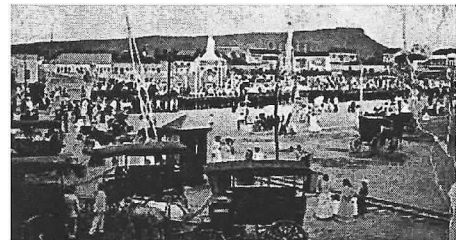
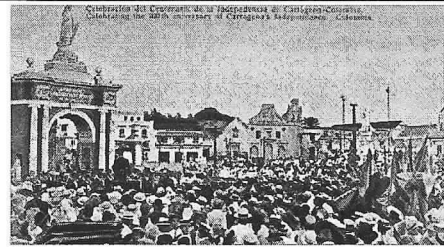
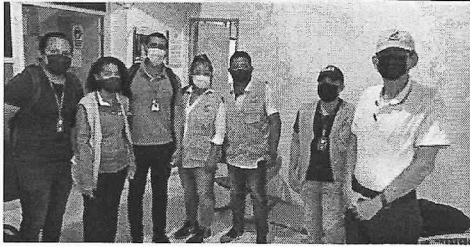
Total Recaudo Anual probable +/- 4.664.045.411

ESPACIO PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTÓRICO, HA SOBREPASADO CON CRECES SU CAPACIDAD DE CARGA CON CERCA DE 100.000 PERSONAS EN UNAS POCAS HORAS DE UN SOLO DIA,

Con intervenciones invasivas en zonas verdes y duras y áreas no permitidas el área disponible publica cercana a 36.000 mts2, sin incluir el espacio publico del centro de convenciones con cerca de 10.000 mts2 duras y unos 6.000 mts2 verdes. Para un gran total de espacio publico de zonas duras donde se deben dejar de circulaciones aprox un 30%, para un área disponible real, que permitiría aprovechamiento económico 32.000 MTS2 a reglamentar en le PEMP. cabe la pregunta ¿porque se pretendía usar el espacio en ocupacion a 100% y las zonas verdes tambien? Donde se configura una agresión total al espacio y recordar, que no han tenido ninguna aprobación por parte del IPCC COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO y por parte de MINCULTURA, por ser tambien su competencia. valor estimado real por m2 \$250.000 mensuales, debieron ingresar a las arcas del Distrito?, con destinación exclusiva a la preservación de ese espacio publico¿ por eventos temporales el “aprovechamiento económico” entre \$ 350.000.000 A 600 millones diarios y algun ingreso adicional por persona.

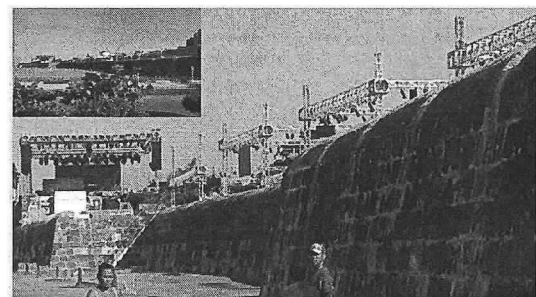
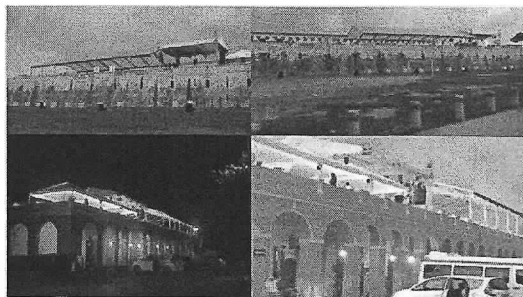
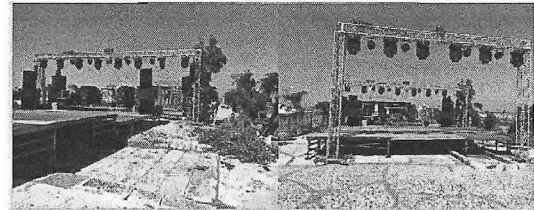
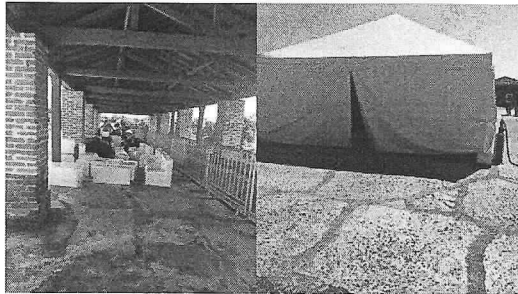
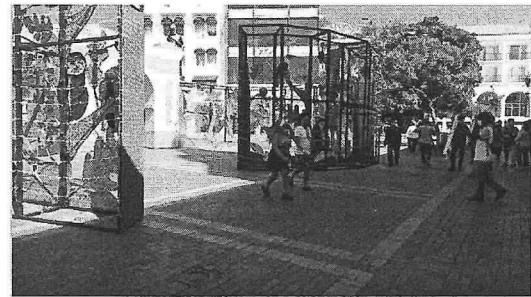
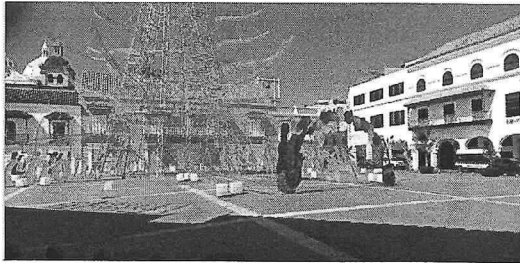
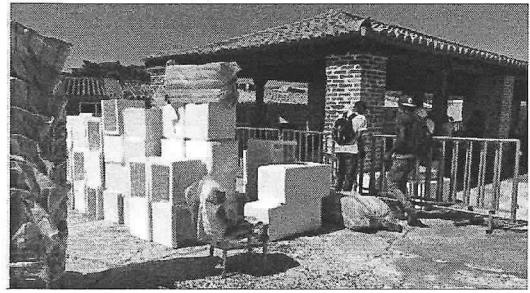
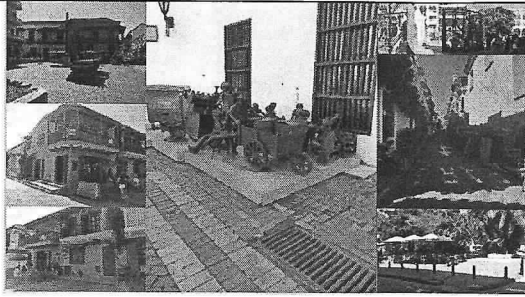
DESDE EL 2003 Y EN ESPECIAL ENTRE EL 2021-2022 LA HISTORIA SE REPITE

Cuestionamos entonces ¿para qué, están sirviendo el Comité Tecnico De Patrimonio y Cultura y la DIVISIÓN de PATRIMONIO y el IPCC? si los entes nacionales y distritales como Mincultura, Escuela Taller y otros del Distrito, no se acogen a las normas vigentes al respecto desde lo ejecutivo, para que se surtan subsanar esos GRAVÍSIMOS VACÍOS FUNCIONALES, reglamentados en el ACUERDO 001 DE 2003, RESOLUCIÓN 209 DE 2018 Y RESOLUCIÓN N.043 DE 1994, en donde menos se puede improvisar o interpretar actuaciones y o respetan las observaciones y conceptos emitidos de estas instituciones.



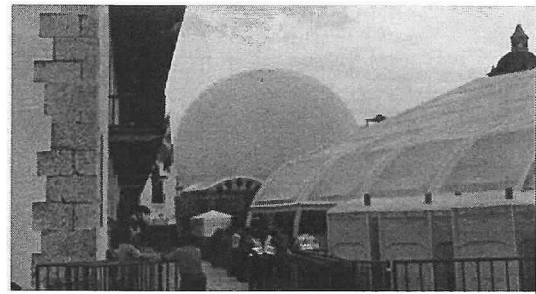
Ejemplos de ocupación del Espacio Público con agresión a los monumentos. Hay que aclarar que en Cartagena si se pueden hacer eventos pero existen casos de eventos que son bastante agresivos con el patrimonio. El 31 de diciembre de 2019 cada centímetro de plaza fue vendido y se colocaron servicios de baños públicos al frente de plazas y sitios de interés cultural como el Teatro Adolfo Mejía. El transporte colapso porque estuvo desbordado y no había forma de entrar o salir del Centro Histórico.

40

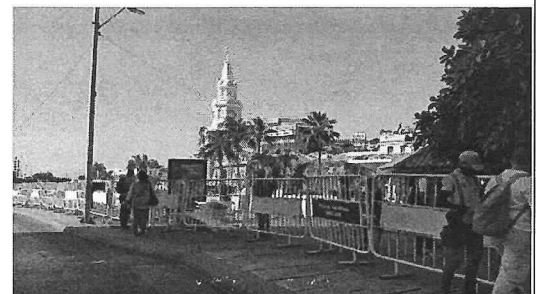
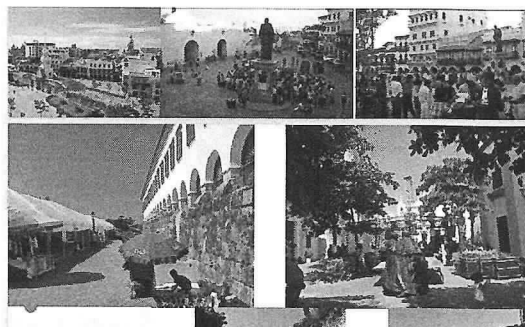
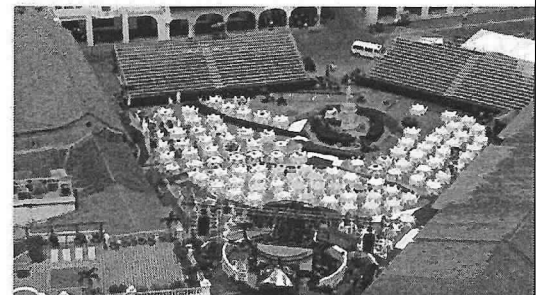
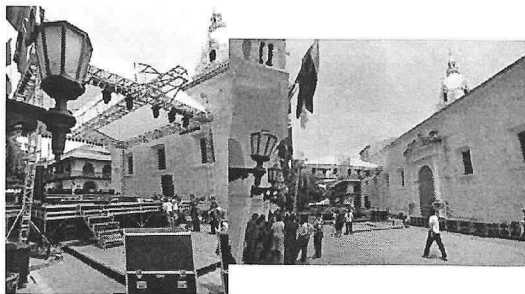


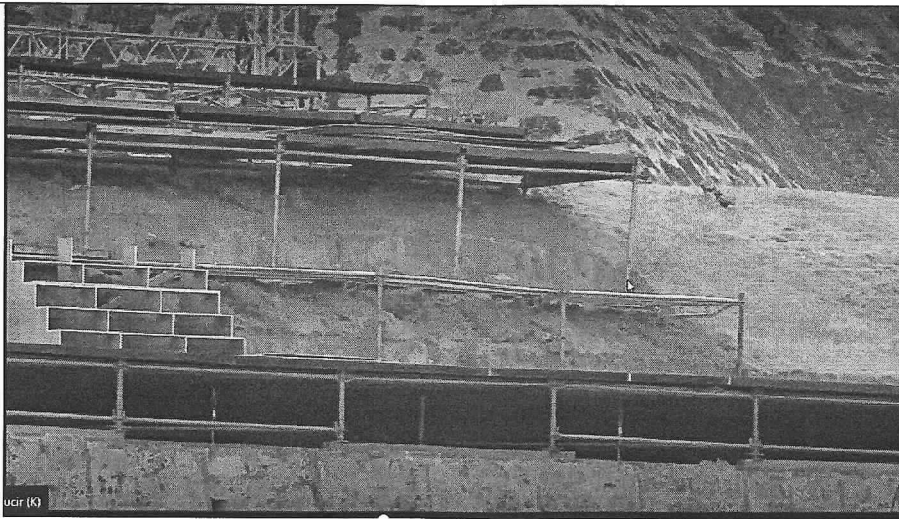
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



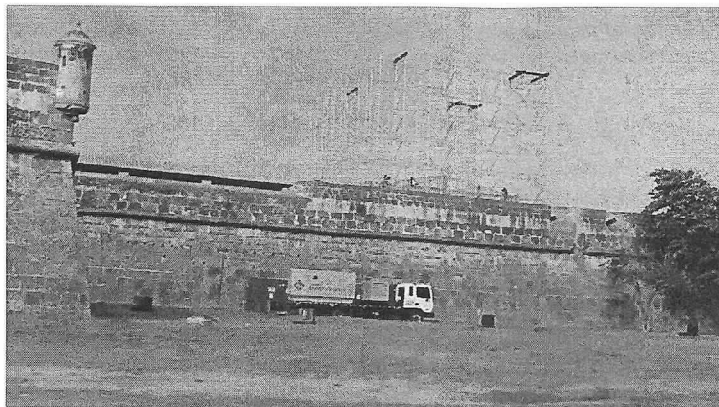
Se debe dejar señalado en el PEMP de la ciudad que los espacios públicos patrimoniales son para el disfrute del entorno patrimonial y no para esconderlo





ucir (K)

En el Castillo de San Felipe el mismo Estado con apoyo de la Cancillería instalo un terraplén en el monumento para el acceso de los señores Presidentes que asistieron a la cumbre, causando agresión al entorno del Castillo y esto fue aprobado por el Ministerio de Cultura.



Colocaron una Torre encima de las murallas.

5.3

COCHES EN EL CENTRO HISTÓRICO Y SU DECLARATORIA COMO MONUMENTO, DULCEROS, LIBREROS Y OTROS

Comité Técnico de Patrimonio aprobó en Acta 25 del 20 de Octubre de 2021 que se declare como Patrimonio Distrital y Recurso Turístico el uso de los coches en el Centro Histórico ya que se preservarían un promedio de 120 caballos para que puedan trabajar con relevos donde un caballo trabaja y otro descansa ya que los coches no se pueden abolir, son una imagen simbiótica de Cartagena y sus calles ya forman parte de nuestro patrimonio.

A continuación se anexa el comunicado de la Dra Milagros Flores en cuanto a este tema:

La ciudad de Cartagena posee la cualidad única de que aún guarda tradiciones populares más arraigadas en Latinoamérica como el uso de los coches de caballo, actividad que le añade valor patrimonial que además de reforzar un sentimiento de identidad sobre el pasado histórico de la



ciudad, permite un espacio para dar continuidad a estampas de nuestras costumbres y tradiciones ya perdidas.

La tradición popular de los coches de caballo, además de ofrecer un recorrido por las antiguas calles de la ciudad histórica, a la vez permiten un viaje en el tiempo, recorriendo las antiguas estructuras y escuchando sus historias, interpretar los dramas familiares de las vidas que las habitaron, e imaginar la vida cotidiana de la ciudad así como sus momentos tanto de luchas como glorias. Entonces un elemento que posee esta virtud de ofrecernos tanto, en modo alguno no puede desmerecer el valor patrimonial de la ciudad sino todo lo contrario, lo agranda porque contribuye a forzar ese sentimiento de identidad y continuidad de nuestro pasado más aún porque se funde con la imagen de la ciudad.

En cumplimiento con la Misión de Icofort, sabemos que los tiempos han cambiado y que estamos en unos momentos en que las ciudades se enfrentan a múltiples desafíos; entre ellos el desarrollo descontrolado del turismo que trae como consecuencia el aumento en el número de visitación ya sea por parte de turistas extranjeros o del interior lo que ocasiona su saturación de las vías de acceso y tránsito y búsqueda de opciones de movilización dentro del casco histórico pero querer eliminar los coches de caballos del centro histórico de Cartagena que es un elemento que ya es parte del paisaje colonial del centro histórico como remedio de la congestión de acceso, solo es reflejo de uno de los problemas principales que sufren nuestros núcleos históricos urbanos. La falta de planes de manejo de centros históricos urbanos e incapacidad de lograr una sana convivencia de valores culturales junto con los intereses comerciales. Habría que echarla una ojeada a centros urbanos históricos en donde como parte de la llamada modernidad el elemento de coches de caballos ha sido reutilizado y valorizado no solamente como un elemento cultural sino también económico de apoyo al turismo; ejemplo de ello lo vemos en las ciudades de Nueva York, Viena, Nueva Orleans, Sevilla, en las cuales sin estos elementos perderían su encanto. Difícil imaginarnos el parque Central sin paseo en coches de caballos, el parque María Luisa y La plaza de España y Sevilla sin ellos.

Dra. Milagros Flores Román.

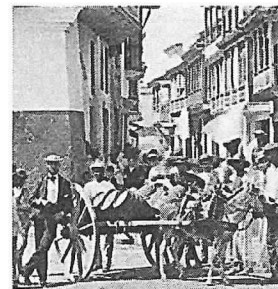
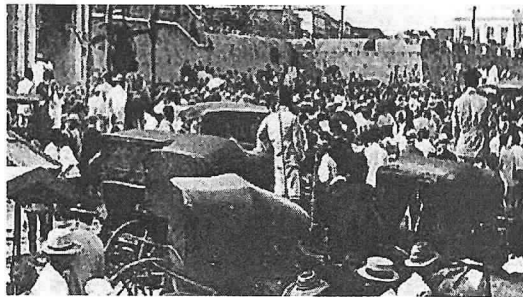
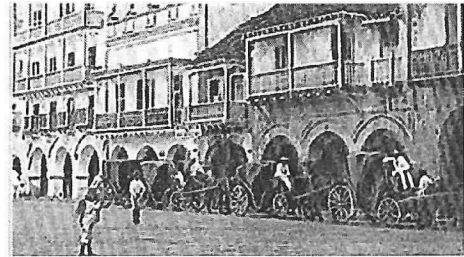
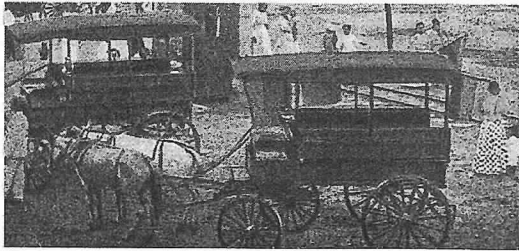
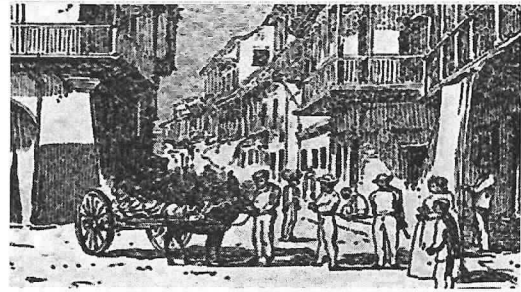
Especialista en Patrimonio Histórico y Cultural

Miembro de Icofort comité científico Internacional de Icomos sobre fortificaciones y Patrimonio Militar.

OBSERVACIONES DEL COMITÉ

Comité señala que los coches deben ser reconocidos pues hacen parte por ser usuarios de un espacio arquitectónico se debería sugerir la propuesta que los dulceros también deberían ser protegidos así como los coches con caballos. En este momento dentro del Centro Histórico todos los sistemas alternativos como los subway, los carritos y coches están funcionando pero entre una cosa y otra es mejor irse por lo clásico es decir por los coches con caballos puesto que si eliminan los coches estos caballos lo más probable es que van a desaparecer por tanto es mejor sugerir que se declaren los coches con caballos como patrimonio del distrito y recurso turístico.

4p



VICTORIA CABRIOLET LUX MD

Victoria Cabriolet

Madera Lux MD. Medidas:

2.75x1.38 1.48 o 1.58 metros. Peso:

375kgs. Tapicería en PIEL NATURAL.

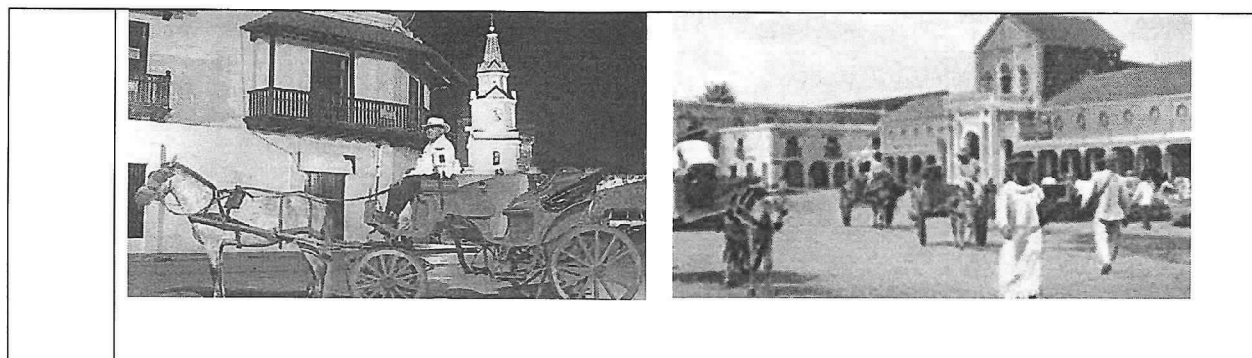
Ruedas de madera macizas. Frenos de

mano y disco trasero. Cuiña de cochero.

Cofre trasero madera o mimbre.

Equipado para tronco y limonera.

10/10/10



5.4 EQUIPO HUMANO DE DIVISION DE PATRIMONIO Y DE COMITÉ TÉCNICO

Actualmente Existen vacíos funcionales en cuanto al equipo tecnico de la Division según los reglamentados en el Acuerdo 001 de 2003, Resolución 209 de 2018 y Resolución N.043 de 1994, en donde menos se puede improvisar o interpretar actuaciones, o en su defecto por favor nombrar otros 4 arquitectos más de apoyo, no de otros oficios para apoyar y descargar, a los ya recargados, hay que insistir absolutamente todos los que trabajamos en la división de patrimonio estamos saturados o desbordaos, además, muchos cumplen funciones ajenas a la DIVISIÓN que podría ser si las condiciones funcionales fueran las ideales y la ordenadas históricamente, esto ha producido una altísima desbandando o rotación de ese personal, recordando que en lo que va del año, van 3 secretarias exclusivas de la División, cumpliendo funciones de otras dependencias, que se han ido, porque a las claras, no se está cumpliendo con el fortalecimiento real, del verdadero organigrama existente de la DIVISIÓN DE PATRIMONIO desde hace 18 años. Por todo ello se requiere leer con urgencia todo el ecosistema del Patrimonio Material por eso aplaudo el gran logro y esfuerzo del IPCC, quien ha insistido hasta mas no poder, de capacitar a todo nuestro equipo humano técnico, con un diplomado para subsanar, al menos en mínima parte, las posibles falencias, en lo que la interpretación el patrimonio material, lo inmaterial y que proviene, en muchos casos, de las Alma Mater de donde proceden, con todas sus virtudes, deficiencias, carencias y ausencias es menos un ejercicio político y más un ejercicio técnico, menos semántico y más de volumen. Paso a continuación lo dicho para que sea tomado como ORDEN, lo que es un vademécum, de que o como debemos ejercer en cada actividad, u OPS de 4 OFICINAS, que no existen o no están implementadas todavía, pero deseamos que nuestras directivas actuales, vayan en el camino correcto, para subsanar ese gravísimo vacío funcional, objetivo y nuestro planes para todo este año 2022 desde el principio 2018, cuando se implementó este esquema de trabajo, y lo que ya resta, a pesar de las grandes vicisitudes, poco entendidas, de la crisis sanitaria universal, y si no cambian ninguno los muchachos de mi personal de apoyo, porque así sería imposible tener una memoria institucional cumplir muchas cosas planeadas.

5.5 TUTELA DE LA FUNDACIÓN CENTRO HISTÓRICO POR EL CONCEPTO APROBADO EN CUANTO AL USO DEL SUELO PARA EL BASTIÓN DEL SUITES

NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE OBRA NUEVA BASTION SUITES EN BARRIO SAN DIEGO ANTIGUA CARCEL DE SAN DIEGO
LOCALIZACIÓN	BARRIO SAN DIEGO CALLE CAMPO SANTO CALLE 39 9-59
PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	PROMOTORA LA HUERTA DE SAN DIEGO SA



	SOLICITANTE	ARQ JORGE SANDOVAL
	PROFESIONAL RESPONSABLE	ARQ JORGE SANDOVAL
	CORREO ELECTRONICO	JALSANDOVAL@YAHOO.COM
	CELULAR	3157891480
	MANZANA NUMERO (IGAC)	104
	PREDIO NUMERO (IGAC)	16
	REFERENCIA CATASTRAL	0101-0104-0016-000
	MATRICULA	060-152807
	TIPOLOGIA	E EDIFICIO ESPECIAL EN 2 PISOS
	CATEGORIA DE INTERVENCION	OBRA NUEVA
	AREA DEL LOTE	N/A
	AREA CONSTRUIDA M2	N/A
	AREA PROPUESTA	N/A
	USO	RESIDENCIAL
	REQUISITOS LEGALES	SI CUMPLE
	OBSERVACIONES DEL COMITÉ Comité tecnico de Patrimonio RATIFICA EL CONCEPTO FAVORABLE al proyecto de Obra Nueva del Bastión del Suites en Barrio San Diego (antigua Cárcel de San Diego) que fue aprobado en Acta No 11 de 09 de junio de 2021 que además se Socializo en Acta No 25 de fecha 20 de Octubre de 2021 donde se explican las razones por las cuales este cuerpo colegiado basado en la investigacion historica y la documentacion planimetría que el proyectista anexo, por tanto Comité Tecnico de Patrimonio otorgo aprobación previa para la ejecucion del proyecto en el Centro Histórico de Cartagena de Indias.	
5.6	DIVULGACION DEL PROYECTO PROTECCION COSTERA	
	El comité Tecnico de patrimonio señala su preocupación por que el proyecto de protección costera se está ejecutando pese a que no han subsanado las observaciones del comité y tampoco han obtenido el concepto previo favorable. Sin embargo Comité envió documentos de investigacion donde se hace referencia a la existencia de la muralla o Escollera de la Marina la cual no es ningún vestigio sino una obra de ingeniería que aun cumple una función de dique y ha protegido la zona de las inundaciones. La escollera de la Marina se estará viendo afectada por las intervenciones cercanas a su área de influencia sin embargo el proyecto de protección costera avanza sin cumplir el lleno de los requisitos. Por lo anterior Comité manifiesta que ha cumplido con su labor de encender las alertas tempranas y no hubo reacción por parte de las demás entidades responsables de estas obras de defensa en la ciudad de Cartagena.  03 video_2022-01-26_09-14-28 	

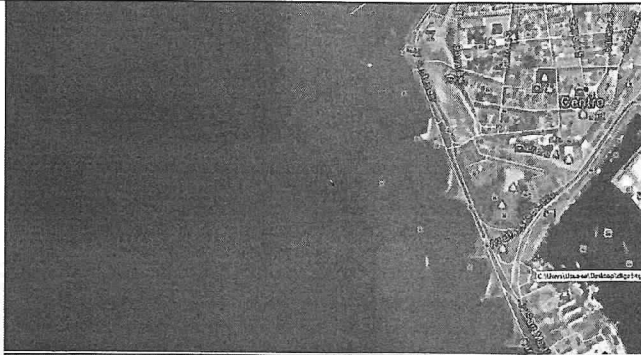
66



Curiosamente a comité han llegado varias propuestas de Marinas en el Centro Histórico aproximadamente unos 5 propuestas de Marinas que se revisaron en comités en años anteriores aprox unos 6 años atrás donde se evaluaron propuestas como las siguientes:

MARINA FRENTE AL BALUARTE DE SANTO DOMINGO

Formando un polígono como de 1 kilómetro x 1 kilómetro frente a este baluarte donde se observaba la propuesta de un dique. El proyecto contemplaba una superficie en tierra de 70.000 mts² que comité no aprobó pues era un atentado contra el patrimonio, se presentó a nivel esquemático y afectaba todo el centro histórico de Cartagena así como sus visuales



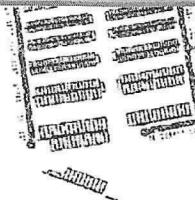
5.10.3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN APORTADA:

Los pocos esquemas facilitados por los proponentes y/o capitania, no nos muestran una zonificación, solo se enuncian por escrito las intenciones, solicitamos respetuosamente se nos pase el proyecto integral con todos sus áreas arquitectónicas, arqueológicas, afectaciones batimétricas y litorales definidas, pues allí no se expresan los verdaderos tamaños, se ve un encuadrado, por lo que alcanzamos a medir por proporciones se aproxima a medio kilómetro cuadrado ¿separado de la costa? ¿sucede con esa separación, y su comportamiento en el tiempo, por ejemplo de las embarcaciones, ni afectación visual de alturas de sus mástiles, que con toda seguridad, algunas embarcaciones contarán con ellas y con su presencia, se manifiesta el entorno, el IPCC y el COMITÉ aclaran, que no están en contra de este tipo de proyectos, sino que estos deben desarrollarse fuera de las áreas de influencia que ya se plantean dentro del PEMP y no del POT, en la muy extensa y propicia Bahía por donde estos se podrían ejecutar, a nuestro entender más al sur, hay muchos kilómetros de bordes de Cartagena, su bahía y sus caños y no el entorno inmediato del centro histórico y sus áreas de influencia, es fuera de dichas áreas donde se deben propiciar ejecutar este tipo de iniciativas, **esperamos también que este proyecto, cuando este completo tenga una evaluación de concepto previo por parte del Comité Técnico De Patrimonio Cultural de Cartagena.**

El estudio en ningún momento nos manifiesta, por ejemplo como esos diques afectarían al franja litoral y como cambiaría el perfil litoral y la proyección de la nueva línea de costa por las sedimentaciones provocadas por el proyecto, estas proyecciones deben ser realizadas por expertos en hidráulica en franjas costeras que nos demuestren que no sucederá lo mismo, que sus...

USOS UTILIZADOS

- Comercial
- Administrativo
- Histórico - Recreativo
- Político - Convencional

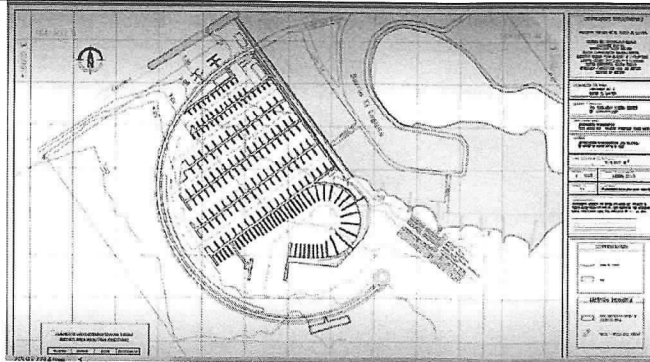


ESPACIOS DESTINADOS

Usos comerciales:

- 2 módulos de 10 locales comerciales, en una extensión de 10x10m o 10x20m locales comerciales en planta 1ª y 6 locales comerciales en planta 2ª. Superficie: 3.200 m²
- 3 módulos de 12 locales comerciales, en combinación de 10x10m o 10x20m locales comerciales en planta 1ª y 6 locales comerciales en planta 2ª. Superficie: 11.110 m²

LA MARINA PUERTO DE SAN SEBASTIAN DE CARTAGENA PROPUESTA EN BOCAGRANDE



PLANERÍA ARQUITECTÓNICA Y DETALLADOS EN CARTAGENA DE INDIAS EN CERRO UVERA.
IDENTIDAD SIGNIFICADO CULTURAL Y PROTECCIÓN

27. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCOLLERA DE BOCAGRANDE Y DE LA MARINA.

Die inicio formal a la obra el 11 de noviembre del 71. (1771 al 1777). Cada una de las cuatro hileras estaba compuesta por pilotes de 9 a 10' de diámetro, por 15 pies de alto, con una separación de 2 a 3' entre cada uno, para un total 145.142 unidades. El centro de esta estructura se colocaba luego un puente o antabladado con un hueco largo en el centro para poder mantener el material en el interior de la carcasa del taciastacado. El padre preparó: dándole unas pendientes suaves, para absorber las corrientes y el oleaje, sin detrimento de su estructura.

Todo el conjunto alcanzaba un promedio de 25 varas de ancho (unos 20 mts. de ancho), mientras la estructura en madera tenía 15 pies de alto desde el lecho marino (cerca de cinco metros o profundidad dentro del mar variable dependiendo de la batimetría). En algunos sitios difíciles o donde la profundidad era mayor, este mismo proceso se repitió una o dos veces más. La construcción de diques y escolleras por Arévalo es uno de los capítulos formidables de la ingeniería militar.

Destacamos además la Esclera de la Marina (1765, 1771) cuya longitud alcanzó las 1.831 varas de largo, junto con otras obras menores en la entrada de la Bocagrande, sobrepasó en total las 3.000 varas lineales unos 1.500.000 mts³. De piedra coralina (cerca de cuatro millones de toneladas de piedra) proceso que iniciara del ingeniero militar don Juan de Herrera y Sotomayor en la segunda década del siglo XVIII, sin éxito y que culminara Arévalo 57 años más tarde. "y su costo ascendió a millón y medio de pesos, inferior a lo propuesto." Zapatero, Juan Manuel. Las fortificaciones de Cartagena de indias. Madrid 1968.

6. Propositiones y varios.

1. Se sugiere la necesidad de enviar un comunicado a la empresa EPM encargada de la iluminación Navideña de la ciudad de Cartagena año 2021 indicándoles que no cumplieron con las observaciones que el comité les señalo en cuanto a que los temas de decoración fueran alusivos a la navidad y no los motivos que arbitrariamente colocaron que parecían más de fiestas de carnavales que de navidad. Tampoco atendieron las recomendaciones en cuanto al tema de la publicidad en el centro histórico la cual debía ser muy sobria y no invasiva y esto no se acató.

2. Comité propone que se dé trámite a la declaratoria de 60 inmuebles que aparecen en los inventarios de edificaciones que desde el Instituto de patrimonio y cultura de Cartagena de Indias IPCC se han venido realizando, los cuales demandaron un esfuerzo que implicó recurso económico, humano y profesional para ese propósito.

Teniendo en cuenta que se han concretado dos fases de inventarios de inmuebles los cuales se encuentran bajo custodia del IPCC. En 2018 se hizo la primera fase y en 2019, la segunda. Cada una de 30 inmuebles de diferentes géneros y quedo pendiente por realizarse una tercera fase con el propósito que se tengan en cuenta para hacer parte de la lista indicativa de BIC, en respuesta a ampliar el catálogo de Bienes de interés cultural distrital de la ciudad.

Considerando la importancia de esta declaratoria puesto que a la fecha ya alguno de esos inmuebles por no estar declarados, van a ser demolidos para dar pasó a nuevos edificios.

7. Políticas aprobadas por Comité

8. Firmas



8. Para constancia de todo lo anterior, firman:		
	Representante alcalde Mayor de Cartagena de India	NO ASISTIO. Pendiente su designacion por parte de la Alcaldía Mayor
	Arq. Howard Villarreal. Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	
	Arq. Ricardo Zabaleta Puello. Representante de Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito	
	Ing. Jorge Rocha Rodríguez Representante de Residentes del Centro Histórico.	
	Dr. Jorge Dávila Pestana Representante Academia de Historia de Cartagena	
	Representante de los Museos de la ciudad	NO ASISTIO. A LA ESPERA DE SU DESIGNACION
	Representante del Ministerio de Cultura	NO ASISTIO. A LA ESPERA DE SU DESIGNACION
	Dr Alfonso Rafael Cabrera Cruz Secretario Tecnico de Patrimonio Jefe de Division de Patrimonio	

ANOTACION MUY IMPORTANTE:

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el secretario técnico de dicho Comité.

Reviso:

Dr. Alfonso Rafael Cabrera Cruz

Secretario Tecnico del Comité de Patrimonio

Reviso:

Arq. Rosa Esther Barreto Oliveros

Asesor Division de Patrimonio y Cultura

Proyectó: Arq. Irina Martínez Fonseca

Asesor Division de Patrimonio y Cultura IPCC